

FEMA extiende fecha límite para solicitar asistencia

Release Date: octubre 13, 2023

LAKE MARY, Florida — Los propietarios de viviendas e inquilinos de Florida en 18 condados que sufrieron pérdidas no aseguradas causadas por el huracán Idalia, tienen hasta el 29 de noviembre de 2023 para solicitar asistencia por desastre de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

A petición del Estado de Florida, FEMA extendió la fecha límite para solicitar Asistencia Individual por 30 días. Es posible que FEMA pueda ayudarle con alojamiento provisional, gastos básicos de la reparación de su hogar o gastos para otras necesidades causadas por el desastre.

Los propietarios e inquilinos en los condados Charlotte, Citrus, Columbia, Dixie, Gilchrist, Hamilton, Hernando, Hillsborough, Jefferson, Lafayette, Levy, Madison, Manatee, Pasco, Pinellas, Sarasota, Suwannee y Taylor pueden solicitar.

Llame gratuitamente al 800-621-3362, acceda la página web DisasterAssistance.gov/es, descargue la [aplicación de FEMA](#) para teléfonos móviles o visite un Centro de Recuperación por Desastre. La línea telefónica está abierta todos los días de 7 a.m. a 10 p.m., hora del Este. Hay ayuda disponible en la mayoría de los idiomas. Si usted usa un sistema de retransmisión, como el servicio de retransmisión por vídeo (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otros, debe proveerle a FEMA el número para ese servicio.

Para ver un video en español donde se explica cómo solicitar asistencia, visite [Tres maneras para solicitar ayuda de FEMA](#). También puede ver un video accesible en lenguaje de señas americano en inglés sobre cómo solicitar asistencia de FEMA en [FEMA Accessible: Three Ways to Register for FEMA Disaster Assistance](#).



FEMA

Page 1 of 1